

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 371

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00327

Señores :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 04/06/2025	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQ DE MATERIALES DE ESCRITORIO, META 01		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	UNIDAD	710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4		
48	UNIDAD	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
12	UNIDAD	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
64	UNIDAD	711100020047	CINTA CORRECTORA		
30	UNIDAD	710300160082	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 80 yd APROX.		
10	UNIDAD	503300250043	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 40 yd		
200	UNIDAD	710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4		
8	UNIDAD	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m		
5	UNIDAD	710300060057	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.		
24	UNIDAD	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR		
40	UNIDAD	710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4		
20	UNIDAD	716000060445	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE		
3	UNIDAD	715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA		
5	UNIDAD	718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 371

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00327

Señores	:			R.U.C.	:	
Dirección	:					
Teléfono	:		Fax	:		
Email	:		Fecha	:	04/06/2025	
Concepto	:	ADQ DE MATERIALES DE ESCRITORIO, META 01		Moneda	:	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL		
2	UNIDAD	716000160014	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO		
60	EMP X 500	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:*

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**
.....o a mi domicilio sito en
.....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES SUB DIRECTOR DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
Actividad del POI:	AOI00079000067 - "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA- REGION CUSCO"
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad la adquisición de materiales de escritorio necesarios para desarrollar los trabajos administrativos de la obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar los trabajos técnico-administrativos (emisión de informes técnicos, solicitud de pedidos de servicio, solicitud de pedidos de compra, tramites documentarios y otros) para la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco".

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	U. M.
1	PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4	60	EMP X 500
2	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	200	UNIDAD
3	SUJETADOR DE METAL PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL POR 50	5	UNIDAD
4	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	48	UNIDAD
5	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	12	UNIDAD
6	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	24	UNIDAD
7	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	20	UNIDAD
8	CINTA CORRECTORA	64	UNIDAD
9	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	30	UNIDAD
10	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	2	UNIDAD





11	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	2	UNIDAD
12	SACAGRAPAS DE METAL TIPO MARIPOSA	3	UNIDAD
13	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASKING TAPE 2in X 80 yd	30	UNIDAD
14	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2in X 40yd	10	UNIDAD
15	GOMA EN BARRA X 40g APROX	5	UNIDAD
16	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5m	8	UNIDAD
17	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	40	UNIDAD

3.2 Características técnicas

Item	Cantidad	U/M	Descripción	Imagen referencial
01	60	EMP X 500	PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4 (COLOR BLANCO)	
02	200	UNIDAD	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	
03	05	UNIDAD	SUJETADOR DE METAL PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL POR 50	
04	48	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	
05	12	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	

PLAN CPESCO
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES
ING. EDUARDO ANZE
HIDALGO VELASQUEZ
SUPERVISOR DE OBRA

PLAN CPESCO
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES
ING. EDUARDO ANZE
HIDALGO VELASQUEZ
SUPERVISOR DE OBRA

PLAN CPESCO
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES
ING. EDUARDO ANZE
HIDALGO VELASQUEZ
SUPERVISOR DE OBRA

06	24	UNIDAD	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	
07	20	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	
08	64	UNIDAD	CINTA CORRECTORA	
09	30	UNIDAD	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4 (PLATIFICADO)	
10	02	UNIDAD	TINTA PARA TAMPON, X 30 mL APROX. COLOR AZUL	
11	02	UNIDAD	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	
12	03	UNIDAD	SACAGRAPAS DE METAL TIPO MARIPOSA	
13	30	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASKING TAPE 2in X 80 yd	

PLAN CPESCO
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIÓN
FOLIO DE REGISTRO: 00000000000000000000

PLAN CPESCO
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIÓN
FOLIO DE REGISTRO: 00000000000000000000

PLAN CPESCO
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIÓN
FOLIO DE REGISTRO: 00000000000000000000

14	10	UNIDAD	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2in X 40yd	
15	05	UNIDAD	GOMA EN BARRA X 40g APROX	
16	08	UNIDAD	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5m	
17	40	UNIDAD	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	

3.3 Embalaje y rotulado

3.3.1 Embalaje

El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien

3.3.2 Rotulado

el rotulado de los bienes requeridos debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

3.4 Transporte

Los materiales de escritorio deberán ser transportados en su empaque original cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportada inmediatamente y será responsabilidad del proveedor.

3.5 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.5.1 Lugar

Los bienes se entregarán en el almacén central de Plan Copesco, ubicado en la plaza Túpac Amaru S/N, distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco.

3.5.2 Plazo

El plazo de entrega de los bienes será a los 03 días calendarios computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- bienes.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.



V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Conformidad

5.1.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será emitida por el ingeniero residente y supervisor de obra previo informe de conformidad del responsable de almacén de obra.

5.2 Forma y condiciones de pago

El pago será único después de la entrega total de los bienes, el contratista deberá presentar.

- Carta CCI.
- Factura.
- Guía de Remisión Eléctrica
- Vigencia de poder de corresponder

5.3 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.3.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F= 0.40

5.4 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Ing. [Firma]
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

Ing. [Firma]
Ing. [Firma]
Roberto Palomino
Primer
Residente de Obra
C.P. 1255
DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

Ing. [Firma]
Ing. [Firma]
Huanán Velásquez
SUPERVISOR DE OBRA
DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

5.5 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.6 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo

5.7 Gestión de riesgos

No se identifican riesgos

5.8 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

